

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

28 FEDINVER S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de FEDINVER S.A., celebrada el día 22 de diciembre de 2023, acordó por unanimidad la reducción del capital social en la cantidad de 221.769 euros, mediante la amortización de 3.690 acciones, de 60,10 euros de valor nominal cada una de ellas, que son transmitidas por los Accionistas Vendedores y adquiridas por la Sociedad el mismo día, para su posterior amortización.

Tras la reducción de capital y amortización de las acciones queda fijado en la cifra de SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTITRÉS (73.923) euros, dividido en 1.230 acciones nominativas de 60,10 euros de valor nominal cada una de ellas.

La finalidad de la reducción del capital social es la devolución del valor de ciertas aportaciones de los Accionistas mediante la adquisición por la propia Sociedad de determinadas acciones de la Sociedad para proceder posteriormente a su amortización.

Por ello, los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción del capital social en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción del capital, en los términos previstos en el artículo 334 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 27 de diciembre de 2023.- Administrador Único de la sociedad FEDINVER S.A, Don Francisco de Borja Fernández Espejel.

ID: A230050448-1